



Salud  
Zapopan

## SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-016/2026 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

Con fundamento en los artículos 1 numeral 2, 35 numeral 1 fracciones I y X, 55, 59 numeral 1 y Octavo Transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 1, 9 fracción I y X, 24 fracción VI y XVI, 49, 51 y 58 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, se convoca a lo siguiente:

### BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-016/2026 FECHA DE PUBLICACIÓN: 20/03/2026

**I.- CONVOCANTE:** ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN"

**REQUIRENTE:** DIRECCION MEDICA

**EJERCICIO FISCAL A QUE CORRESPONDE EL CONTRATO:** 2026

**TIPO DE CONTRATO:** ANUAL

**ENTREGAS:** HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

**ORIGEN DE LOS RECURSOS:** PROPIO

**PARTIDA PRESUPUESTAL:** 253 MEDICAMENTOS

**II.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CONDICIONES DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CANTIDADES Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE**

ARTICULO/ SERVICIO
ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

**TODAS LAS ESPECIFICACIONES Y OBSERVACIONES SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL ANEXO 5**

La descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios, cantidades, tiempos de entrega, los aspectos que se consideran necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación, así como los documentos requeridos por el área requirente se detallan en el Anexo 5 y el formato de presentación de propuestas técnica se encuentra en el Anexo 6 de las presentes Bases.

### III.- CALENDARIO DE EVENTOS, HORA DE CELEBRACIÓN Y ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Presentación Carta de Intención en participar	Visita de Campo	Limite envío de Preguntas	Acto de Junta de Aclaraciones	Fecha, lugar y hora de presentación de Muestras:	Acto de Presentación de Propuestas	Acto de Apertura de Propuestas:	Publicación del fallo:
Desde la publicación de las bases hasta las 10:00 HRS del día 24/03/2026	N/A	Desde la publicación de las bases hasta las 10:00 HRS del día 24/03/2026	A las 13:00 HRS del día 25/03/2026	N/A	De las 10:30 hrs hasta las 11:30 hrs del día 30/03/2026	A las 12:00 HRS del día 30/03/2026	Dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y Apertura de Proposiciones

### ETAPAS DEL PROCESO

#### Carta de intención en participar

El licitante interesado deberá entregar de manera obligatoria y dentro del periodo solicitado la Carta de Intención en participar, en original; misma que deberá ser dirigida al Comité de Adquisiciones del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan en formato libre y hoja membretada, indicando su deseo en participar, así como número de Licitación, nombre y firma autógrafa del representante legal.



Salud  
Zapopan

## SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-016/2026 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

Deberá ser entregada en las oficinas de la Jefatura de Adquisiciones ubicada en el segundo piso del Hospital General de Zapopan, Calle Ramón Corona #500, Colonia Zapopan Centro, Municipio de Zapopan, Jalisco.

**El no anexar el acuse correspondiente a su propuesta o anexarla sin las características solicitadas, será motivo de desechamiento.**

**Visita de campo: N/A**

**Presentación de muestras: N/A**

### **Junta de aclaraciones y/o preguntas**

Junta de Aclaraciones y/o preguntas se llevará a cabo de forma presencial (mas no obligatoria) el día **25 de marzo del 2026 a las 13:00 horas**, en la Jefatura de Adquisiciones ubicadas en el Hospital General de Zapopan en el piso 2 de la Calle Ramón Corona número 500, Colonia Zapopan Centro, Municipio de Zapopan Jalisco.

### **Límite de envío de preguntas**

Con fundamento en el artículo 70 fracción II del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, los interesados, deberán formular y enviar sus cuestionamientos conforme al Anexo 1 de estas bases a más tardar el día **24 de marzo del 2026 hasta las 10:00 horas**, en formato Word, Calibri Light 12 y formato PDF con firma autógrafa, a efecto de proteger su firma al correo oficial de proveedores de este Organismo, siendo:

[preguntas.licitaciones@saludzapopan.gob.mx](mailto:preguntas.licitaciones@saludzapopan.gob.mx)

En el asunto del correo deberá indicar lo siguiente:

**SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-016/2026 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS** Solo se permitirá el envío de cuestionamientos vía correo electrónico y deberán formularse respecto de las bases y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.

Los cuestionamientos que formulen los interesados respecto a requisitos, aspectos técnicos de los bienes o servicios requeridos, deberán ser respondidos por el área requirente, mientras que aquellas preguntas efectuadas respecto de los aspectos administrativos del procedimiento licitatorio serán respondidas respectivamente por la convocante y el área requirente en lo que corresponda.

Será emitida un acta en donde se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados; y las respuestas de la convocante serán publicadas en el portal <https://www.ssmz.gob.mx/130122t1pcc/index.html> según el calendario establecido de las presentes bases.

**NOTA:** Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Se adjunta a estas bases el **FORMATO A Y B (Caratulas para la presentación de entrega de sobres)** mismas que contienen los datos que deberán plasmarse en el exterior de los sobres, deberá llenar, imprimir y pegar esa caratula en el exterior de sus sobres.

### **Acto de presentación y apertura de proposiciones**

**Participación Presencial:** Presentar en dos **sobres cerrados** que contengan la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente identificados con el nombre de la



Salud  
Zapopan

## SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-016/2026 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

empresa y el número de licitación al que corresponden y firmados por el representante legal o la persona física según corresponda; utilizando los **Formatos de caratula A y B**

**Deberán ser entregados en la Sala de Juntas de la Dirección General del OPD el día 30 de marzo del 2026 en el horario de las 10:30 horas a las 11:30 horas.**

**LAS PROPUESTAS PRESENTADAS FUERA DEL HORARIO Y DÍA SEÑALADO NO PODRÁN SER TOMADAS EN CUENTA**

Los documentos deberán ser integrados en orden de los formatos y anexos según corresponda, con las hojas numeradas o foliadas en forma consecutiva de la primera a la última, debiendo indicar el total de hojas que conforman su propuesta, así como el progresivo que le corresponde a cada hoja de manera consecutiva, es decir, si su propuesta se compone de 50 hojas deberá enumerarlas de la siguiente manera 1/50, 2/50, 3/50, etc.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de conformidad con lo establecido en los artículos 59 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 58 fracción VI del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

### **Declaración de "procedimiento de adquisición" desierto.**

El Comité de Adquisiciones del OPD, podrá declarar parcial o totalmente desierto el Procedimiento de Adquisición de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Cuando no se reciba por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- c) Si a criterio de la Convocante ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al OPD SSMZ las mejores condiciones.
- d) Si la oferta del Participante que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del Procedimiento de Adquisición
- e) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

### **Una vez recibidas las proposiciones presentadas, se procederá de la siguiente manera**

Se realizará la apertura de las propuestas de manera presencial y se verificará la presentación de los documentos solicitados por la convocante misma que deberá estar completa y en orden subsecuente enumerada en cada uno de los anexos y documentos solicitados:

- a) Acuse de carta de intención de participación.
- b) **(Anexo 2)** Acreditación firmada por el representante legal y documento que lo acredite en caso de ser persona moral el acta constitutiva y para las personas físicas identificación oficial vigente (INE)
- c) **(Anexo 3)** Carta de Proposición firmada por el representante legal, manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas
- d) **(Anexo 4)** Formato para la declaración escrita.
- e) Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una vigencia no mayor



## SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-016/2026 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

a 30 días naturales de emisión anteriores a la fecha de presentación de su propuesta firmada por el representante legal.

f) Copia Simple legible a nombre del LICITANTE del último pago del impuesto de erogaciones sobre la nómina del 3% (tres por ciento) del Estado de Jalisco con una vigencia de máximo 60 días naturales de antigüedad anteriores a la fecha de presentación de propuesta (Impuesto sobre nómina)

g) Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de obligaciones ante el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, para acreditarlo deberá anexar el documento en sentido positivo y con fecha de emisión máxima de 30 días naturales anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas. En caso de no tener empleados de igual forma deberá presentar este documento, para verificar dicha información. (El portal del IMSS permite generar la Opinión de Cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social sin necesidad de contar con trabajadores activos, emitiendo el documento en sentido sin opinión) firmada por el representante legal, **presentarlo con fecha de emisión mayor al periodo establecido será motivo de desechamiento.**

h) Constancia legible de la cédula de identificación fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Licitante y no mayor a 30 treinta días a la fecha de la presentación de las propuestas para verificar que el giro comercial guarde relación con el objeto de la licitación, requisito indispensable para todos los participantes, sea proveedor inscrito en nuestro padrón o no.

i) Constancia de situación fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (**INFONAVIT**) con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas. **(En caso de no tener empleados, deberá presentar documento emitido por el mismo Instituto donde se corrobore no tenerlos).**

j) **(Anexo 5)** Descripción detallada

k) **(Anexo 6)** Propuesta Técnica firmada por el representante legal, deberá incluir tal información en versión electrónica, grabada en memoria "USB".

l) **(Anexo 7)** Propuesta económica firmada por el representante legal, deberá incluir tal información en versión electrónica, grabada en memoria "USB".

m) **(Anexo 8)** El "PROVEEDOR" que resulte adjudicado deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del "CONTRATO" I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes "BASES" y en el "CONTRATO" respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

n) **(Anexo 9)** Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco, firmada por el representante legal.

o) **(Anexo 10)** Formato de entrega de fichas técnicas, registros sanitarios y carta de apoyo del fabricante.

p) **(Anexo 11)** Escrito de protección contra derechos de autor y patente

q) **(Anexo 12)** Formato para cambio de medicamento próximo a caducar.

Los formatos deberán ser llenados a computadora o impresos, y llenados a máquina (no a mano) y entregados en el sobre cerrado debidamente firmados por el representante legal de la empresa, así mismo deberá de entregar en una USB en formato Excel la propuesta técnica y la propuesta económica.

**NOTA: La recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido, ni el desechamiento de las propuestas presentadas.**

A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo, quedará prohibido a los participantes entrar en contacto con la convocante y requirente para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, **salvo que la convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, a saber, errores aritméticos o mecanográficos de conformidad con el Artículo 78 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.**



## SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-016/2026 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

Salud  
Zapopan

### Forma en la que se deberán presentar las proposiciones

Idioma: Toda la Documentación deberá presentarse en idioma español, en el caso de catálogos e información en otro idioma, deberá de venir acompañado de una traducción simple.

Las propuestas técnicas deberán incluir preferentemente un ÍNDICE que haga referencia al contenido y al número de hojas, mismas que se sugiere sean FOLIADAS para el más rápido manejo y seguridad misma de su propuesta; no presentarlo no será motivo de desechamiento de la propuesta.

Los documentos solicitados deberán ser dirigidos al **Comité de Adquisiciones del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.**

Los licitantes participantes, deberán entregar sus propuestas, en dos sobres cerrados (propuesta técnica y propuesta económica respectivamente) y firmados por el representante legal incluyendo el número de la licitación en la que se participa.

Todas las hojas que contengan la propuesta deberán ser firmadas por el Representante Legal debidamente Facultado con poder.

Los documentos emitidos por un ente oficial se podrán presentar sin la firma del representante legal.

### Acreditación legal

Los interesados en participar deberán presentar el **Anexo 2** "anexo acreditación legal" conforme a las consideraciones siguientes:

#### **Aquellos LICITANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL O.P.D. "SSMZ"**

Para aquellos licitantes que ya se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores deberán presentar copia de su formato de inscripción actualizado al ejercicio fiscal vigente y copia de la Identificación Oficial del Representante Legal.

#### **Aquellos LICITANTES QUE NO están inscritos en el Padrón de Proveedores del O.P.D. "SSMZ"**

Deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones mediante la siguiente documentación:

Persona física deberá de presentar copia de una identificación oficial, su Constancia de Situación Fiscal actual no mayor a 30 días, y comprobante de domicilio vigente a nombre del licitante.

Persona moral deberá presentar copia del Acta Constitutiva, copia del Poder Notarial, copia de Identificación oficial y su Constancia de Situación Fiscal actual no mayor a 30 días y comprobante de domicilio vigente a nombre del licitante.

### Presentación conjunta de propuestas: sin restricciones

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de persona. A la proposición correspondiente deberá adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales; Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse.



## SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-016/2026 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

Deberá plasmarse expresamente que los asociados responderán solidariamente por el incumplimiento de cualquier obligación relacionada con el contrato cuando les fuera adjudicado.

Deberá indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar las garantías que se requieran; en caso contrario su incumplimiento será causa de desechamiento.

Así mismo, en la proposición conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que, en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.

Nota: Cabe señalar que, aunque 2 o más participantes formulen presentación conjunta en la presente licitación, ello no exime de las obligaciones que se generen de conformidad con el código fiscal de la federación.

### Propuesta económica

La propuesta económica deberá contener (Anexar la información conforme al **Anexo 7** dentro del sobre correspondiente, según la forma de participación elegida por el licitante): Precio unitario, subtotal y total e impuestos a dos decimales en moneda nacional.

Las propuestas económicas deberán ser en formato PDF y EXCEL (acompañar en una USB copia de la propuesta económica presentada en formato Excel) donde se contengan los renglones cotizados sin omitir ningún renglón.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se verificará que el precio del 100% de los consecutivos ofertadas no sean superiores al 10% ni inferiores al 40% del precio promedio de la investigación de mercado, la CONVOCANTE podrá declarar desierto los RENGLONES sin que implique que se declare desierto la totalidad de la LICITACIÓN, de conformidad a lo establecido en los artículos 79 y 84 apartado 1, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

### Evaluación de las propuestas

Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, quedando a cargo del área requirente la evaluación de los requisitos que soliciten y los aspectos técnicos del bien o servicio licitado.

El criterio que se utilizara para la evaluación y adjudicación de las proposiciones que cumplan con los requisitos solicitados será el **costo ofertado y los beneficios que se otorguen** al O.P.D "Servicios de Salud Del Municipio de Zapopan", en cuanto a calidad, garantía, servicio, tiempo de entrega, valores agregados y demás circunstancias pertinentes que signifiquen mejores condiciones para el Organismo, cuyo objetivo es analizar y evaluar técnicamente éstas y posteriormente se considerará el siguiente orden:

- Apego a las especificaciones establecidas en las bases.
- Precio ofertado
- Valores agregados

La convocante, con base en el análisis de los criterios de evaluación antes mencionados, elaborará un cuadro comparativo, que servirá de fundamento para determinar el ganador y emitir el fallo respecto a cuál de los "LICITANTES" será designado como ganador y en base a dicho cuadro se realizará la adjudicación correspondiente.

En caso que existan dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia máxima del dos por ciento, el contrato se adjudicara de acuerdo a lo establecido en el Artículo 49 numeral 2, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus



**SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-016/2026 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS**

Salud  
Zapopan

Municipios y el artículo 81 numeral 2, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia establecidos en el párrafo anterior, se procederá en términos del artículo 68 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

<b>Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas</b>				
<b>Tamaño</b>	<b>Sector</b>	<b>Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)</b>	<b>Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)</b>	<b>Tope Máximo Combinado*</b>
<b>Micro</b>	<b>Todas</b>	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
<b>Pequeña</b>	<b>Comercio</b>	Desde 11 Hasta 30	Desde	93
	<b>Industria y Servicios</b>	Desde 11 Hasta 50	\$4.01 Hasta \$100	95
<b>Mediana</b>	<b>Comercio</b>	Desde 31 Hasta 100	Desde	235
	<b>Servicios</b>	Desde 51 Hasta 100	100.01	
	<b>Industria</b>	Desde 51 Hasta 250	Hasta \$250	250

**\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%**

**La asignación del servicio objeto de la presente licitación será a uno o varios participantes.**

En cualquier momento se podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.

Se hace del conocimiento de los participantes que los valores agregados por cada licitante serán considerados al momento de la evaluación por el área requirente.

**Causas de desechamiento, cancelación y declaración de licitación desierta**

La "CONVOCANTE" a través del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", desechará total o parcialmente las propuestas de los "PARTICIPANTES" que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS o se compruebe su incumplimiento y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos.
- Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas "PARTICIPANTES", o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- La falta de cualquier documento solicitado.
- La presentación de datos falsos.
- Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los "PARTICIPANTES" para elevar los precios objeto del presente procedimiento.
- Si se acredita que al "PARTICIPANTE" que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.



Salud  
Zapopan

## SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-016/2026 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

- i. Si el "PARTICIPANTE" no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la "CONVOCANTE" en las presentes "BASES", de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k. Si la propuesta económica del Proveedor en este procedimiento de adquisición, resulta superior a la del mercado a tal grado que la convocante presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del OPD, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Artículo 84 numeral 1 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan para la adjudicación de los Bienes o servicios materia de este procedimiento.
- l. Si el importe de la propuesta presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la "CONVOCANTE" considere que el participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- m. Cuando el "PARTICIPANTE" se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la "CONVOCANTE", en caso de que ésta decida realizar visitas.
- n. Cuando el carácter de la licitación sea local y el participante no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.

La Convocante a través del Comité de Adquisiciones, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", de acuerdo a las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo, 85 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las "BASES" difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", aseguran al OPD SSMZ las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la "CONVOCANTE" presuma que ninguno de los "PARTICIPANTES" podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial con motivo de inconformidades; así como por el Órgano Interno de Control del Organismo, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud de la "ÁREA REQUERENTE", cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.
- g. No identificar el sobre de acuerdo al contenido.

En caso de que el "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los "PARTICIPANTES".

**Las propuestas deberán ser entregadas dentro del horario y fecha establecida, el no entregarlas en tiempo será motivo para no recibirlas.**

### Fallo

Para el fallo del proceso se emitirá un dictamen que valide por parte del área requirente los aspectos técnicos de las propuestas presentadas y por la unidad centralizada de compras los aspectos económicos; el dictamen contendrá los criterios que hayan sido tomados en consideración. El dictamen será suscrito por los respectivos representantes de la unidad centralizada de compras, del área requirente, y por el integrante del Comité que para tales operaciones sea expresamente designado.



Salud  
Zapopan

## SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-016/2026 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

La convocante emitirá un fallo dentro de los 20 días naturales siguientes al acta de presentación y apertura de propuestas, que contendrá la fecha, lugar y hora para la firma del contrato / orden de compra / pedido y presentación de garantías. El acta del fallo estará disponible en la siguiente dirección <http://www.ssmz.gob.mx> y en los estrados ubicados en el vestíbulo del área administrativa y permanecerá publicado en el mismo durante los diez días naturales siguientes en su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicios de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, o de que la convocante los cite para tal fin. Además, la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por estos en su propuesta, previa solicitud del licitante.

### Garantía

Los proveedores adjudicados, se obligan a entregar en un plazo no mayor de 10 días naturales contados a partir de la fecha de la notificación del fallo la garantía de cumplimiento.

El proveedor adjudicado deberá hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado que no podrá ser menor a un año o más dependiendo lo estipulado en el contrato, misma que deberá de ser entregada previo a la firma del contrato.

Los proveedores adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el 10% (diez por ciento) del monto total de la orden de compra cuando el monto de su adjudicación rebase **2,480 dos mil cuatrocientos ochenta Unidades de Medida y Actualización (UMA)** equivalente a **\$290,928.80 (doscientos noventa mil novecientos veintiocho pesos 80/100 M.N.)** o bien, cuando aun tratándose de montos inferiores, así se determine en las bases, deberán garantizar la seriedad de las propuestas a través de las figuras previstas en el artículo 63 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, a través de la presentación de una garantía que deberá contener el texto del **Anexo 8** de las presentes Bases.

Para el caso de anticipos si es que aplican, los licitantes adjudicados deberán constituir una garantía mediante póliza de garantía, para otorgar el anticipo de la orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el 100% (cien por ciento) del monto del anticipo esto, de acuerdo al artículo 66 Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

### Contrato

La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección Jurídica del Organismo dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión del fallo en un horario de 09:00 a 14:00 horas.

El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato deberá presentar original y copia para su cotejo, identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, esto de conformidad con el artículo 117 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o poder correspondiente.



## SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-016/2026 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

Salud  
Zapopan

### **Serán causas de rechazo administrativo, las siguientes**

Que la factura no cumpla con los requisitos fiscales, documentación incompleta o datos de facturación erróneos, documentación ilegible, con tachaduras o con enmendaduras.

En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago incrementará 5 días hábiles al plazo establecido.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto de la presente licitación serán pagados por el proveedor conforme a la legislación aplicable en la materia.

### **Sanciones**

Los Proveedores y licitantes que infrinjan las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus Municipios y en las correspondientes bases, serán sancionados por el Órgano Interno de Control del O.P.D. "SSMZ". De manera enunciativa más no limitativa, las sanciones podrán consistir en apercibimiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación del registro como proveedor del O.P.D "SSMZ".

Se considerará como falta grave por parte del proveedor, y en su caso, del adquirente, la falsificación de documentos.

### **Penas convencionales**

Cuando transcurrido el plazo máximo para el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas en el contrato, o no se suministre el bien con la calidad o eficacia acordada en detrimento del servicio que oferta el Organismo, se impondrá al Proveedor una pena convencional por el 3% (tres por ciento diario sobre el valor de lo incumplido), calculado sobre el valor del bien, durante el tiempo de atraso en la prestación del servicio por parte del Proveedor.

El "PROVEEDOR" deberá entregar los bienes y servicios amparados en los renglones solicitados en tiempo y forma en el contrato.

### **Rescisión administrativa del contrato**

El Organismo podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el contrato que, en su caso, sea adjudicado con motivo de la presente Licitación, cuando el Proveedor incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo.

El Organismo podrá a su juicio suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

### **Serán causas de rescisión del contrato de manera enunciativa mas no limitativa las siguientes:**

Cuando el Proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.

Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.

Cuando durante la vigencia del "CONTRATO" la "CONVOCANTE" determine que los "PROVEEDORES" entreguen e instalen equipos, correspondientes a saldos, reconstruidos, discontinuados o en vías de serlo, durante los 12 (doce) meses siguientes a la celebración de este.

Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refieren las Bases y el contrato que se suscriba, con excepción de los derechos de cobro y previa autorización del Organismo.



## SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-016/2026 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte al patrimonio del Proveedor.

Cuando se compruebe que el Proveedor haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en las presentes Bases y las demás que se establezcan en el respectivo contrato.

Cuando el servicio presente deficiencias por la falta de equipos e insumos para la prestación del servicio contratado.

### Recurso de inconformidad

En las oficinas del Órgano Interno de Control, calle Ramón Corona número 500, Colonia Zapopan Centro, Municipio de Zapopan, Jalisco., Tel. 3346832480 Ext. 1040, se podrá presentar el recurso de inconformidad en contra de los actos de la licitación, solicitar el proceso de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos y presentar quejas o denuncias;

### Especificaciones técnicas requeridas para la licitación

El objeto y motivo de la Licitación deberá ser proporcionada por un "PROVEEDOR" con experiencia en el ramo y poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

El Proveedor deberá permitir el acceso a sus instalaciones y brindar las facilidades necesarias para que el Organismo y/o cualquier autoridad facultada para realizar inspecciones y revisiones, efectúen visitas en sus instalaciones y/o realicen verificaciones de la información, a fin de que se confirme el total y estricto cumplimiento de los requisitos de calidad de los servicios acordados en el contrato. La facultad revisora del Organismo incluye la realización de auditorías periódicas.

El Proveedor se obliga a contar con todas las medidas para asegurar que se mantenga la confidencialidad de la información relacionada con la contratación de servicios, firmado por ambos, referente a los derechos y obligaciones que se desprendan de este.

Los Proveedores deberán establecer estrecha comunicación con la Jefatura de División de Servicios Paramédicos y Auxiliares de Diagnóstico Adscrito a la Dirección Médica, a efecto de apegarse a las políticas del Organismo para la recepción del bien o servicio asignado.

El "LICITANTE" en caso de resultar adjudicado deberá estar inscrito y actualizado en el de Proveedores y en caso de actuar por conducto de representante es necesario que este cuente con facultades suficientes y vigentes, antes de la firma del contrato respectivo, en el entendido de que la falta de inscripción en el padrón no imposibilita que pueda participar del proceso objeto de las presentes bases, pero si es factor imprescindible para la elaboración y formalización del contrato.

## ANEXOS

### ANEXO 1 JUNTA ACLARATORIA

Los interesados en participar deberán de capturar los datos requeridos en el anexo ya sea en computadora y/o máquina. (no a mano), formular y enviar sus cuestionamientos al correo electrónico establecido en las bases, en hoja membretada preferentemente y firmado por el representante legal.

### ANEXO 2 ACREDITACIÓN LEGAL

Los interesados en participar deberán de capturar los datos requeridos en el anexo ya sea en computadora y/o máquina. (no a mano) mismo que deberá de estar firmado por el representante legal y así mismo anexar los documentos de acreditación legal señalados según el caso.



## SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-016/2026 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

### **ANEXO 3 CARTA DE PROPOSICIÓN**

Los interesados en participar deberán de capturar los datos requeridos en el anexo ya sea en computadora y/o máquina. (no a mano) mismo que deberá de estar debidamente firmado por el representante legal y anexar en el sobre cerrado.

### **ANEXO 4 FORMATO PARA LA DECLARACIÓN ESCRITA**

Los interesados en participar deberán de capturar los datos requeridos en el anexo ya sea en computadora y/o máquina. (no a mano) mismo que deberá de estar debidamente firmado por el representante legal y así mismo anexar en el sobre junto con la documentación señalada.

### **ANEXO 5 DESCRIPCIÓN DETALLADA**

Descripción detallada de los bienes y/o servicios, cantidades, condiciones de entrega, documentos y requisitos solicitados por el área requirente.

### **ANEXO 6 PROPUESTA TÉCNICA**

Deberá ser elaborado en computadora debidamente firmado y anexarlo dentro de su sobre correspondiente, además entregar una USB que contenga este formato en Excel.

### **ANEXO 7 PROPUESTA ECONÓMICA**

Deberá ser elaborado en computadora debidamente firmado y anexar dentro de su sobre correspondiente, además entregar una USB que contenga este formato en Excel.

### **ANEXO 8 GARANTÍA**

Formato de compromiso de garantía para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato.

### **ANEXO 9 CARTA DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR**

Presentar escrito de aceptación o no aceptación de la retención del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco debidamente firmado.

### **ANEXO 10 FORMATO DEL ESCRITO DE CARTA DE APOYO**

El Licitante deberá presentar carta de apoyo como distribuidor por parte del fabricante y/o su filial en México y/o importador primario de las marcas ofertadas en copia simple por cada área ofertada. Si resulta adjudicado, deberá presentar carta de apoyo en original antes de la firma del contrato.

### **ANEXO 11 FORMATO DE PROTECCIÓN CONTRA DERECHOS DE AUTOR Y PATENTE**

Formato de protección contra derechos de autor y patente, siendo este un manifiesto de obligación a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar al organismo y/o a terceros si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

### **ANEXO 12 FORMATO PARA CAMBIO DE MEDICAMENTO PRÓXIMO A CADUCAR**

Deberá llenar el formato y ofertar una CADUCIDAD no menor a 12 meses a la fecha de la entrega del bien.

### **CARTA INTENSIÓN EN PARTICIPAR**

El interesado en participar deberá entregar de manera obligatoria y dentro del periodo solicitado Carta de Intención en participar, en original.

### **FORMATO DE CARATULA A**

Presentar con caratula en sobre cerrado que contengan la propuesta técnica

### **FORMATO DE CARATULA B**

Presentar con caratula en sobre cerrado que contengan la propuesta económica



SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-016/2026 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

ANEXO 1
JUNTA ACLARATORIA
FORMATO PARA ENVÍO DE PREGUNTAS

Por medio del presente escrito expreso mi interés en participar en la Segunda licitación pública LPCC-016/2026, (en representación de \_\_\_\_\_), para ello en términos del artículo 70 fracción II del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, me permito asentar los siguientes datos:

No. De Proveedor (en caso de aplicar) \_\_\_\_\_

Licitación identificada por el Número \_\_--\_\_ referente a la contratación de: \_\_\_\_\_

I.- Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado:

II.- Nombre del representante legal, en caso de contar con uno:

III.- Número de registro en el padrón de proveedores del OPD "SSMZ":

En caso de no estar inscrito en el padrón de proveedores del O.P.D "SSMZ", presentar manifiesto, bajo propuesta decir la verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete a inscribirse como proveedor de este organismo.

IV. Bajo protesta decir verdad manifestamos nuestro interés expreso en participar en el presente procedimiento.

V. Relación de los cuestionamientos correspondientes:

Table with 2 columns: Número, Pregunta. Rows 1 and 2.

Lugar y Fecha

Nombre (Representante Legal)

Empresa

(En hoja membretada preferentemente y firmada obligatoriamente por el representante legal)

Nota: deberá enviar por correo en formato Word y PDF, en la fecha acordada de la junta aclaratoria.



ANEXO 2 "ACREDITACIÓN LEGAL"

ACREDITACIÓN DEL LICITANTE

(Nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto "bajo protesta a decir verdad", que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por si o mi representada para suscribir las proposiciones identificada por el número de la presente Licitación, a nombre y representación de:(persona física o moral) \_\_\_\_\_.

No. De registro del Padrón de Proveedores del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan. (en caso de contar con el) \_\_\_\_\_

No. De Licitación \_\_\_\_\_

Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_

Domicilio. - Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios.

Calle y número: \_\_\_\_\_

Colonia: Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_

Código Postal: Entidad federativa: \_\_\_\_\_

Teléfonos: Fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Domicilio para recibir notificaciones en el área metropolitana de Guadalajara o manifestación expresa para recibir notificaciones: \_\_\_\_\_

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha Duración

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: \_\_\_\_\_

Relación de socios o asociados.

Apellido Paterno: \_\_\_\_\_

Apellido Materno: \_\_\_\_\_

Nombre(s): \_\_\_\_\_

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_

Reformas al acta constitutiva: \_\_\_\_\_

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente: \_\_\_\_\_

Nombre del apoderado o representante: \_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. -

Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: \_\_\_\_\_



Salud  
Zapopan

**SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-016/2026 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS**

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato / orden de compra / pedido que, en su caso, sea suscrito con el Organismo Público Descentralizado "**Servicios de Salud del Municipio de Zapopan**", Jalisco, deberán ser comunicados a éste, dentro de los **cinco días hábiles** siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario (Nombre y firma)

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante



ANEXO 3  
CARTA DE PROPOSICIÓN

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. "SSMZ"

PRESENTE

LICITACIÓN NUMERO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE:**

1. Mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar en la presente licitación, establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. Presento declaración de integridad y no colusión; mediante la cual manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el que suscribe, por si o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público induzcan a los servidores públicos a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, o cualquier otro acto que otorgue condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Así como de incitar la celebración de acuerdos colusorios, tanto con los servidores públicos que intervienen como con los demás licitantes participantes.
3. Manifiesto que la empresa que represento es (micro, pequeña, mediana o grande): \_\_\_\_\_, **lo anterior, mediante criterio establecido en el inciso i) del apartado EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**
4. Manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi mismo o por mi representada.
5. Manifiesto que me responsabilizo por la calidad de todos los servicios y bienes incluidos en mi propuesta y me comprometo a responder por el plazo contratado y de los posibles defectos, daños, perjuicios y vicios ocultos que resulten en cualquiera de los bienes, servicios y de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir por su uso.
6. Manifiesto que de resultar adjudicados seremos responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, de las obligaciones pactadas, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en los bienes por daños o perjuicios, falta de profesionalismo y en general de cualquier avería o desavenencia imputable a mi representada, y con ello reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados de ser el caso.
7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que analice con detenimiento las bases para la Licitación y las especificaciones correspondientes proporcionadas por el Organismo, que conozco la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como su Reglamento, las Bases, y, por lo tanto, me comprometo a sujetarme a su contenido.
8. Manifiesto que la propuesta técnica y correspondiente cotización presentada corresponde a las especificaciones que se solicitan y que corresponden en su totalidad a lo requerido en las Bases.
9. Los precios que ofertamos serán fijos hasta el término de entrega de los bienes o prestación de los servicios.
10. De resultar adjudicados en caso de no estar inscritos o vigentes en el padrón de proveedores del Organismo, realizaremos el trámite correspondiente para efectos de la formalización del contrato/orden de compra/pedido
11. Que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a firmar el contrato procedente, en el plazo que fije el Organismo, el cual se me notificaría una vez emitido el fallo.
12. Que estoy conforme con que, en caso de ser procedente, se apliquen a mi representada las medidas disciplinarias que pudieran determinarse en el supuesto de falsedad de datos y/o declaración, incluyendo la descalificación de la Licitación.
13. Me comprometo a cumplir con todas las especificaciones incluidas en las Bases.
14. Me comprometo a entregar los bienes o servicios en un plazo no mayor al especificado en las Bases.



Salud  
Zapopan

**SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-016/2026 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS**

15. Todos los compromisos expuestos en las bases serán sin costo adicional para el Organismo.
16. Manifiesto que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar al organismo y/o a terceros si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.
17. Tenemos pleno conocimiento de las infracciones en las que podemos incurrir en caso de omisión, simulación, incumplimiento o presentación de información falsa;
18. Que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas y documentos presentados en esta licitación, así como el respectivo contrato.
19. Que cuento con la suficiente capacidad para atender los requisitos de volúmenes y tiempos de respuesta solicitados en las Bases.

**(Lugar y fecha)**

**Protesto lo necesario (Nombre y firma)**

**Nombre completo del representante legal del Licitante**

**Nombre del Licitante**



**SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-016/2026 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS**

**ANEXO 4  
FORMATO PARA LA DECLARACIÓN ESCRITA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. "SSMZ"  
PRESENTE**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA **SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN: LPCC-016/2026  
PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS**

Sobre el particular, quien suscribe **C. Nombre completo del representante legal del Licitante**, bajo protesta de decir verdad, en nombre propio y de mi representado nombre completo **del Licitante**, en caso de ser diferente al del representante legal, MANIFIESTO Y ME COMPROMETO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

1. La propuesta técnica presentada corresponde a los servicios que oferto y que corresponden en su totalidad a lo requerido en las Bases.
2. Que mi representada está al corriente en la presentación en tiempo y forma de las declaraciones de impuestos federales y locales, anuales respecto de los últimos ejercicios fiscales y provisionales correspondientes hasta la actualidad.

**IMPORTANTE: DEBERA ANEXAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una vigencia no mayor a 30 días naturales de emisión anteriores a la fecha de presentación de su propuesta firmada por el representante legal.

Copia Simple legible a nombre del LICITANTE del último pago del impuesto de erogaciones sobre la nómina del 3% (tres por ciento) del Estado de Jalisco con una vigencia de máximo 60 días naturales de antigüedad anteriores a la fecha de presentación de propuesta

Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de obligaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, para acreditarlo deberá anexar el documento en sentido positivo y con fecha de emisión máxima de 30 días naturales anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas. En caso de no tener empleados de igual forma deberá presentar este documento, para verificar dicha información. (El portal del IMSS permite generar la Opinión de Cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social sin necesidad de contar con trabajadores activos, emitiendo el documento en sentido sin opinión) firmada por el representante legal, presentarlo con fecha de emisión mayor al periodo establecido será motivo de desechamiento.

Constancia legible de la cédula de identificación fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Licitante y no mayor a 30 treinta días a la fecha de la presentación de las propuestas para verificar que el giro comercial preponderante que guarde relación con el objeto de la licitación, requisito indispensable para todos los participantes, sea proveedor inscrito en nuestro padrón o no.

Constancia de situación fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas. (En caso de no tener empleados, deberá presentar documento emitido por el mismo Instituto donde se corrobore no tenerlos).

**(Lugar y fecha)**

**Protesto lo necesario**

**Nombre completo y firma del representante legal del Licitante**



**ANEXO 5**

**DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CANTIDADES, CONDICIONES DE ENTREGA, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRIENTE:**

**Se hace del conocimiento de los participantes lo siguiente:**

La presente licitación corresponde a un contrato abierto con consumos mínimos y máximos, cuyo consumo mínimo será del 40% del monto adjudicado y el máximo el total establecido en la orden de compra. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 112 Fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

**Periodicidad**

Los bienes deberán cotizarse a partir de la adjudicación del fallo hasta el 31 de diciembre del 2026.

**Generalidades**

La adjudicación se podrá realizar a insumos tanto genéricos como de patente, por partidas o renglones.

La asignación del servicio objeto de la presente licitación será a uno o varios licitantes

**Registro Sanitario Vigente.**

El LICITANTE deberá presentar en su información técnica por renglón ofertado como parte de su propuesta técnica la documentación relativa al Registro Sanitario en los términos siguientes: En su caso, los Titulares de los Registros Sanitarios, representantes legales en México, distribuidores o importadores autorizados por el fabricante, integrarán lo siguiente:

Por cada renglón que oferte, deberá anexar copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente, o su MODIFICACIÓN que corresponda con la descripción y autorización para cada uno de los renglones.

En su caso, FORMATO DE SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O MODIFICACIÓN del Registro Sanitario completo, siempre y cuando haya sido presentada con cuando menos 90 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del trámite, nombre del producto y número(s) de catálogo para los renglones contenidas en el presente Anexo para la adquisición de bienes. Así como acuse de recibido del trámite sometido ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. (COFEPRIS).

El LICITANTE acepta y se da por enterado que LA CONVOCANTE podrá validar en cualquier tiempo durante el procedimiento de contratación y posterior a su adjudicación, los Registros Sanitarios con la COFEPRIS.

Cada registro sanitario presentado, podrá ser consultado en la página oficial <https://tramiteselectronicos02.cofepris.gob.mx/BuscadorPublicoRegistrosSanitarios/BusquedaRegistroSanitario.aspx>

Los Registros Sanitarios que aparezcan como vigentes serán considerados así para efectos de cumplimiento técnico, en caso de que el registro sanitario no aparezca como "Vigente" se procederá a determinar incumplimiento técnico.

El LICITANTE deberá presentar en su información técnica copia simple de la Licencia Sanitaria para almacén de depósito y distribución de medicamentos controlados o productos biológicos para uso humano, emitida por la COFEPRIS, específicamente en las partidas que corresponda.

El LICITANTE deberá presentar en su información técnica copia simple del Aviso de Funcionamiento para la comercialización y dispensación de medicamentos y/o insumos para la salud.



## SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-016/2026 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

Salud  
Zapopan

EL LICITANTE deberá presentar en su información copia simple del Aviso de Responsable Sanitario del fabricante del medicamento propuesto.

EL LICITANTE deberá presentar en su información copia simple del Registro Sanitario vigente emitido por la COFEPRIS.

EL LICITANTE deberá presentar en su información copia simple del Permiso Sanitario Previo de importación (PSPI) en los medicamentos propuestos que sean importados.

### Requerimientos de Entrega:

La entrega de los bienes por parte del "PROVEEDOR" se efectuará en **parcialidades** de acuerdo a la necesidad del Organismo en un horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes en el ALMACÉN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN ubicado en el domicilio Ramón Corona número 500 Col centro Zapopan.

Se realizaran entregas parciales de los artículos solicitados de acuerdo a las necesidades y capacidades del almacén general en la presentación de menor cantidad del medicamento asignado con la que se cuente (Ej. Caja con 10 tabletas en lugar de caja con 30 tabletas; caja con 1 ampolleta en lugar de caja con 5 ampolletas), mismas que deberán ser entregadas dentro de los 5 días hábiles siguientes, tomando como referencia la notificación vía correo electrónico por parte del personal del almacén general al proveedor donde le solicite los bienes asignados y la cantidad a surtir, así mismo entregar junto con la factura correspondiente la opinión de cumplimiento en sentido positivo emitida por el SAT con una vigencia no mayor a 30 días a la fecha de impresión.

Por lo anterior, los "LICITANTES" deberán prever la totalidad de los costos implícitos para la entrega de los bienes en el lugar señalado, incluidos los que ingresen por reposición.

Si hubiera deficiencias en los bienes, se requerirá el reemplazo dentro de un lapso no mayor a 05 (cinco) días hábiles posteriores a su notificación.

El (los) "LICITANTE(S)" se obligarán a sustituir, durante el período de garantía, los bienes que resulten con algún defecto o vicio oculto, así como cambios físicos notables por causas imputables a los mismos, en un lapso no mayor a 05 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha en que la "CONVOCANTE" notifique por escrito el imperfecto, por un bien nuevo, con las mismas características y especificaciones técnicas del adquirido en el proceso.

Los costos y gastos que origine dicha acción correrán a cargo del "PROVEEDOR".

La forma de empaque que utilice el "PROVEEDOR" deberá de estar de acuerdo con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana **NOM-059-SSA1-2015** deberá garantizar la entrega de los bienes en condiciones óptimas de envase y embalaje, a prueba de humedad y de polvo, de tal forma que preserve las condiciones óptimas durante el transporte y el almacenaje. Los empaques deberán contener la siguiente información.

De igual forma, obligatoriamente se sujetará a lo descrito en la **NOM-072-SSA1-2012, etiquetado de medicamentos y remedios herbolarios**, la que establece que los empaques primarios y secundarios deberán contener la siguiente información en su etiquetado:

- Denominación distintiva
- Denominación genérica
- Forma farmacéutica
- Concentrado del fármaco
- Formula
- Declaración de la formula
- Dosis o posología
- Vía de administración
- Datos de conservación y almacenaje
- Leyendas de advertencia y precautorias



Salud  
Zapopan

## SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-016/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS

- Expresión alfanumérica del registro sanitario
- Número de lote
- Fecha de caducidad
- Datos del fabricante, comercializador, titular del registro y en caso representación legal en México

Los empaques o cajas colectivas deberán estar claramente identificadas por medio de etiquetas impresas, grabadas o plantilla, colocadas en la cara frontal, en caso de no presentar lo señalado anteriormente no se recibirá el medicamento.

El "PROVEEDOR" está en el entendido que, queda estrictamente prohibido y bajo ningún motivo deberá solicitar, ni se autorizaran modificaciones en especificaciones y precio (costo unitario del fallo).

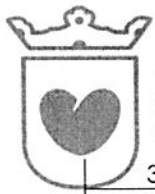
### Garantía:

Deberá ofertar una CADUCIDAD no menor a 12 meses a la fecha de la entrega del bien, y deberá realizar cambio de medicamento próximo a caducar.

**Previo a la firma del contrato el licitante o licitantes adjudicados deberán entregar las fichas técnicas de las características físicas de los medicamentos que le fueron asignados, así como fotografías claramente visibles y a color de los empaques colectivos, primarios y secundarios en apego a la Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012, etiquetado de medicamentos y remedios herbolarios.**

### Relación de medicamentos:

REGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ACIDO ACETILSALISILICO TAB 500 MG	PZA	350
2	ACIDO TRANEXAMICO AMPULA 1GR	PZA	2,000
3	ADENOSINA 6 MG /2ML	PZA	500
4	ADRENALINA AMPULA 1MG/1ML	PZA	1,400
5	AGUA INYECTABLE AMPULA 10ML.	PZA	350
6	AGUA INYECTABLE AMPULA 5ML.	PZA	200
7	AGUA PARA IRRIGACION 3 LITROS BOLSA	PZA	600
8	AGUA PARA IRRIGACION FCO 1 LT	PZA	3,000
9	AGUA PARA IRRIGACION FCO 500 ML	PZA	1,300
10	ALUMINIO Y MAGNESIO SUSPENSION C/240ML	PZA	400
11	AMBROXOL AMP 15MG/2ML	PZA	250
12	AMFOTERICINA B / SOLUCION INYECTABLE 50 MG	PZA	40
13	AMIKACINA AMPULA 100 MG	PZA	2,800
14	AMIKACINA AMPULA 500 MG	PZA	1,300
15	AMINOFILINA AMPULA 10ML	PZA	220
16	AMPICILINA FCO AMPULA 1GR	PZA	300
17	BENZOCAINA, TABLETAS 10 MG	PZA	350
18	BEPHANTEN POMADA TUBO 30 GR	PZA	35
19	BESILATO DE ATRACURIO SOL INY 25 MG/2.5 ML	PZA	1,700
20	BICARBONATO DE SODIO AMPULA 10ML.	PZA	1,000
21	BROMURO DE IPATROPIO, SALBUTAMOL 0.5 MG/2.5 MG	PZA	11,000
22	BROMURO DE ROCURONIO AMPULA 50MG/5 ML	PZA	2,500
23	BUDESONIDA AMPULA 0.250MG/2 ML	PZA	5,200
24	BUPIVACAINA C/EPINEFRINA FCO AMP 5MG/ML	PZA	140
25	BUPIVACAINA GLUCOSADA AMPULA 15 MG/3ML	PZA	2,600
26	BUPIVACAINA SIMPLE AMPULA 50 MG/10ML	PZA	80
27	BUPRENORFINA AMPULA 0.3 MG. /1ML	PZA	3,800
28	BUTILHIOCINA AMPULA 20 MG/1 ML	PZA	6,000
29	BUTILHIOCINA AMPULA COMPUESTA 20 MG / 2.5 G	PZA	350
30	BUTILHIOSCINA, TABLETAS 10 MG	PZA	500
31	CAPTOPRIL TABLETAS 25 MG.	PZA	5,000
32	CARBETOCINA AMPULA 100MG / 1 ML	PZA	600
33	CEFALOTINA FRASCO AMPULA 1GR	PZA	13,000
34	CEFOTAXIMA FRASCO AMPULA I.V. 1G	PZA	6,000
35	CEFTAZIDIMA FRASCO AMPULA 1 GR	PZA	60



Salud  
Zapopan

SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-016/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS

36	CEFTRIAXONA FRASCO AMPULA I.V 1 GR	PZA	11,000
37	CIPROFLOXACINA 200 MG./100 ML. AMP.	PZA	4,500
38	CLARITROMICINA AMPULA 500MG/5ML	PZA	1,200
39	CLINDAMICINA AMPULA 300 MG/2 ML	PZA	7,000
40	CLONIXINATO DE LISINA AMPULA 100 MG/2ML	PZA	3,500
41	CLORANFENICOL GTS 5MG/IML FCO 15ML	PZA	150
42	CLORHIDRATO DE TRAMADOL 100 MG/2 ML AMP	PZA	8,500
43	CLOROPIRAMIDA AMPULA 20MG/2ML	PZA	3,000
44	DEXAMETASONA AMPULA 8 MG/2ML	PZA	8,000
45	DEXTETOPROFENO TROMETAMOL AMP. 50MG/2ML	PZA	22,000
46	DEXMEDETOMIDINA AMPULA 200 MG/2ML	PZA	2,000
47	DEXTROSA AL 50% FRASCO 50 ML	PZA	2,200
48	DIAZEPAM AMP 10MG/ 2 ML	PZA	300
49	DICLOFENACO CAPSULA 100 MG.	PZA	300
50	DIFENIDOL AMPULA 40 MG/2 ML	PZA	1,500
51	DOPAMINA AMPULA 200 MG/5ML	PZA	250
52	ENALAPRIL TABLETA 10 MG	PZA	50
53	ENOXAPARINA AMPULA 40MG	PZA	7,500
54	ENOXAPARINA AMPULA 80MG	PZA	100
55	EPINEFRINA RACEMICA 1 MG / 1 ML	PZA	180
56	ERITROPOYETINA HUMANA 4000 UI/1 ML	PZA	10
57	ETAMSILATO AMPULA 250MG/2ML	PZA	800
58	FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN F.A	PZA	5,200
59	FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIARACNIDO F.A	PZA	200
60	FENOZAPIRIDINA 100 MG	PZA	220
61	FENTANILO AMPULA 0.5MG/10ML.	PZA	2,000
62	FITOMENADIONA 2 MG/0.2 ML AMPULA	PZA	3,000
63	FLUCONAZOL FRASCO 100 MG	PZA	40
64	FUROSEMIDE AMPULA 20MG/2ML	PZA	4,200
65	GELATINA 4% (POLIMERIZADO) 500 ML	PZA	100
66	GENTAMICINA AMPULA 80MG/2ML	PZA	500
67	GLUCONATO DE CALCIO 10% AMPULA 10ML	PZA	1,300
68	HALOPERIDOL AMPULA 5MG/ML	PZA	250
69	HIDRALAZINA AMPULA 20MG/ML	PZA	350
70	HIDROCORTISONA AMPULA 100MG	PZA	600
71	HIDROCORTISONA AMPULA 500 MG.	PZA	900
72	HIDROXIETIL ALMIDON SOLUCION INY. AL 6% 500 M	PZA	250
73	HIERRO AMPULA 100MG	PZA	60
74	HIOSCINA, COMPRIMIDOS 10 MG.	PZA	200
75	IBUPROFENO, TABLETAS 400 MG	PZA	350
76	IBUPROFENO, TABLETAS DE 600 MG.	PZA	200
77	IMIPENEM/CILASTATINA AMPULA 500 MG/500MG	PZA	5,200
78	INSULINA DE ACCION RAPIDA FCO AMP UL/ML 10ML.	PZA	120
79	INSULINA GLARGINA, AMPULA 100 UI/ML 10 ML	PZA	50
80	ISOSORBIDA TABLETAS 5MG.	PZA	700
81	KETOROLACO AMPULA 30 MG/ML	PZA	30,000
82	LACTULOSA FRASCO 10G/15ML 250ML	PZA	150
83	LEVETIRACETAM 500 MG / 5 ML	PZA	200
84	LIDOCAINA 2% SIMPLE 20 MG/ML FCO 50 ML	PZA	3,000
85	LIDOCAINA AL 2% CON EPINEFRINA	PZA	2,500
86	LIDOCAINA SPRAY 10% 10G/100 ML	PZA	600
87	LOPERAMIDA TABLETA 2MG	PZA	350
88	LORATADINA TABLETAS 10 MG	PZA	750
89	LOSARTAN TABLETA 50 MG	PZA	2,500
90	MAGALDRATO / DIMETICONA GEL 80MG/ 100MG/ 1 ML	PZA	25
91	MECLIZINA AMPULA 25/50MG	PZA	300
92	MELOXICAM AMPULA 15MG	PZA	700
93	MEROPENEM 1G/20ML	PZA	50
94	MEROPENEM 500MG/10ML FCO	PZA	12,000
95	METAMIZOL AMPULA 1GR/2ML	PZA	2,000
96	METAMIZOL SODICO TABLETA 500MG	PZA	600
97	METILPREDNISOLONA FCO AMPULA 500MG	PZA	500
98	METOCLOPRAMIDA AMPULA 10MG/2ML	PZA	9,000
99	METOCLOPRAMIDA TABLETA 10 MG	PZA	200
100	METRONIDAZOL SOL. INY. 500MG./100ML 0.5%	PZA	6,000
101	MIDAZOLAM AMPULA 5MG/5ML	PZA	6,000
102	MISOPROSTOL 200 MCG TABS	PZA	500
103	MORFINA AMPULA 10 MG	PZA	50
104	MORFINA AMPULA 2.5 MG/2.5ML	PZA	300



Salud  
Zapopan

## SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-016/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS

105	MULTIVITAMINAS FCO AMPULA	PZA	1,800
106	NAFAZOLINA FCO 15 ML	PZA	20
107	NALBUFINA AMPULA 10 MG/1 ML	PZA	200
108	NAPROXENO TABLETAS, 500 MG	PZA	100
109	NIFEDIPINO CAPSULAS 10MG	PZA	300
110	NITRATO DE GLICERILO PARCHE 5MG	PZA	50
111	NITROGLICERINA 50MG/10ML	PZA	20
112	NOREPINEFRINA AMPULA 4MG	PZA	3,500
113	OMEPRAZOL FCO AMPULA 40 MG	PZA	14,000
114	OMEPRAZOL, TABLETAS 20 MG.	PZA	500
115	ONDANSETRON AMPULA 8 MG.	PZA	12,000
116	ORCIPRENALINA AMPULA 0.5 MG/ML	PZA	400
117	OXIDO DE ZINC PASTA EN TUBO 30 GRS	PZA	120
118	OXIMETAZOLINA GTS ADULTO FCO 100ML	PZA	150
119	OXITOCINA AMPULA 5 UI /ML 1 ML	PZA	12,000
120	PARACETAMOL FCO AMPULA 1GR 100MG/ML	PZA	20,000
121	PARACETAMOL TABLETA 500 MG	PZA	5,000
122	PILOCARPINA, SOL OFTALMICA AL 4% 40MG/ML	PZA	150
123	POLIDOCANOL 3% FCO AMPULA 10ML	PZA	50
124	PROPOFOL 1% AMPULA 20ML	PZA	4,000
125	ROPIVACAINA AMPULA 7.5MG/ML	PZA	1,000
126	SOLUCION BBS 500ML	PZA	400
127	SOLUCION CLORURO DE SODIO 9% 500ML.	PZA	3,000
128	SOLUCION CLORURO DE SODIO 9% 100 ML.	PZA	53,000
129	SOLUCION CLORURO DE SODIO 9% 1000ML.	PZA	10,000
130	SOLUCION CLORURO DE SODIO 9% 250ML.	PZA	3,000
131	SOLUCION GLUCOSA AL 5% 250ML.	PZA	1,000
132	SOLUCION GLUCOSA AL 5% 500ML.	PZA	1,000
133	SOLUCION GLUCOSA AL 5% 1000ML.	PZA	2,000
134	SOLUCION HARTMAN 500ML.	PZA	17,000
135	SOLUCION HARTMAN 1000ML.	PZA	7,000
136	SOLUCION MANITOL 20% FCO 250ML.	PZA	150
137	SOLUCION MIXTA 500ML.	PZA	1,800
138	SUGAMMADEX SOL INY 100 MG/ML	PZA	3,000
139	SULFADIAZINE CREMA 28GR	PZA	300
140	SULFATO DE MAGNESIO 10% AMPULA 10ML.	PZA	2,000
141	TENECTEPLASA AMPULA 50 MG	PZA	100
142	TERLIPRESINA AMPULA 1 MG/ 5 ML	PZA	100
143	TETRACAINA GTS OF 5MG./1ML FCO 10 ML	PZA	100
144	VANCOMICINA 500MG AMP	PZA	2,200
145	VASOPRESINA AMP SOL INYECTABLE 20UI	PZA	550
146	VERAPAMILO AMPULA 5MG/2ML	PZA	400

Deberá manifestar su consentimiento por escrito dentro de la propuesta técnica en la que acepta que el Organismo, según sus necesidades operativas derivado de las atenciones y servicios que se ofertan en el Hospital General y sus Unidades de Atención Médica, podrá prescindir de realizar solicitudes de algunos renglones para surtirse de otros en los que sea prioridad su adquisición, lo anterior sin alterar partidas; en conceptos y sin sobre pasar el monto adjudicado.

Lo anterior, en razón de la urgencia y apremio que, por la naturaleza de ser un Hospital de segundo nivel, puede surgir con motivo de los servicios ofertados.

Nombre y firma  
**Representante legal de la Empresa** \_\_\_\_\_  
(Lugar y fecha)



SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-016/2026 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

ANEXO 6  
PROPUESTA TÉCNICA

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. "SSMZ"  
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Local con concurrencia del comité de numero \_\_\_\_\_

Tiempo de garantía (plazo en el cual el licitante se responsabiliza de la calidad de los bienes o servicios) \_\_\_\_\_

Finalmente, manifiesto que mí representada en caso de resultar adjudicada contara con el stock suficiente para atender las necesidades de los servicios del O.P.D. Salud del Municipio de Zapopan.

REGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA LABORATORIO PROPUESTO	NUMERO DE REGISTRO SANITARIO Y VIGENCIA	PRORROGA Y VIGENCIA
1	ACIDO ACETILSALISILICO TAB 500 MG	PZA	350	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
2	ACIDO TRANEXAMICO AMPULA 1GR	PZA	2,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
3	ADENOSINA 6 MG /2ML	PZA	500	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
4	ADRENALINA AMPULA 1MG/1ML	PZA	1,400			
5	AGUA INYECTABLE AMPULA 10ML.	PZA	350	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
6	AGUA INYECTABLE AMPULA 5ML.	PZA	200	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
7	AGUA PARA IRRIGACION 3 LITROS BOLSA	PZA	600	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
8	AGUA PARA IRRIGACION FCO 1 LT	PZA	3,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
9	AGUA PARA IRRIGACION FCO 500 ML	PZA	1,300	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
10	ALUMINIO Y MAGNESIO SUSPENSION C/240ML	PZA	400	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
11	AMBROXOL AMP 15MG/2ML	PZA	250			
12	AMFOTERICINA B / SOLUCION INYECTABLE 50 MG	PZA	40	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
13	AMIKACINA AMPULA 100 MG	PZA	2,800	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
14	AMIKACINA AMPULA 500 MG	PZA	1,300	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
15	AMINOFILINA AMPULA 10ML	PZA	220	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
16	AMPICILINA FCO AMPULA 1GR	PZA	300	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
17	BENZOCAINA, TABLETAS 10 MG	PZA	350			
18	BEPHANTEN POMADA TUBO 30 GR	PZA	35			
19	BESILATO DE ATRACURIO SOL INY 25 MG/2.5 ML	PZA	1,700	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
20	BICARBONATO DE SODIO AMPULA 10ML.	PZA	1,000			
21	BROMURO DE IPATROPIO, SALBUTAMOL 0.5 MG/2.5 MG	PZA	11,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
22	BROMURO DE ROCURONIO AMPULA 50MG/5 ML	PZA	2,500	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
23	BUDESONIDA AMPULA 0.250MG/2 ML	PZA	5,200	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
24	BUPIVACAINA C/EPINEFRINA FCO AMP 5MG/ML	PZA	140	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
25	BUPIVACAINA GLUCOSADA AMPULA 15 MG/3ML	PZA	2,600	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR



# SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-016/2026 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

Salud  
Zapopan

26	BUPIVACAINA SIMPLE AMPULA 50 MG/10ML	PZA	80	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
27	BUPRENORFINA AMPULA 0.3 MG. /1ML	PZA	3,800	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
28	BUTILHIOSINA AMPULA 20 MG/1 ML	PZA	6,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
29	BUTILHIOSINA AMPULA COMPUESTA 20 MG / 2.5 G	PZA	350			
30	BUTILHIOSINA, TABLETAS 10 MG	PZA	500	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
31	CAPTOPRIL TABLETAS 25 MG.	PZA	5,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
32	CARBETOCINA AMPULA 100MG / 1 ML	PZA	600	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
33	CEFALOTINA FRASCO AMPULA 1GR	PZA	13,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
34	CEFOTAXIMA FRASCO AMPULA I.V. 1G	PZA	6,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
35	CEFTAZIDIMA FRASCO AMPULA 1 GR	PZA	60	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
36	CEFTRIAXONA FRASCO AMPULA I.V 1 GR	PZA	11,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
37	CIPROFLOXACINA 200 MG./100 ML. AMP.	PZA	4,500	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
38	CLARITROMICINA AMPULA 500MG/5ML	PZA	1,200	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
39	CLINDAMICINA AMPULA 300 MG/2 ML	PZA	7,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
40	CLONIXINATO DE LISINA AMPULA 100 MG/2ML	PZA	3,500	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
41	CLORANFENICOL GTS 5MG/1ML FCO 15ML	PZA	150	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
42	CLORHIDRATO DE TRAMADOL 100 MG/2 ML AMP	PZA	8,500	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
43	CLOROPIRAMIDA AMPULA 20MG/2ML	PZA	3,000			
44	DEXAMETASONA AMPULA 8 MG/2ML	PZA	8,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
45	DEKXETOPROFENO TROMETAMOL AMP. 50MG/2ML	PZA	22,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
46	DEXMEDETOMIDINA AMPULA 200 MG/2ML	PZA	2,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
47	DEXTROSA AL 50% FRASCO 50 ML	PZA	2,200	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
48	DIAZEPAM AMP 10MG/ 2 ML	PZA	300	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
49	DICLOFENACO CAPSULA 100 MG.	PZA	300	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
50	DIFENIDOL AMPULA 40 MG/2 ML	PZA	1,500	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
51	DOPAMINA AMPULA 200 MG/5ML	PZA	250	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
52	ENALAPRIL TABLETA 10 MG	PZA	50	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
53	ENOXAPARINA AMPULA 40MG	PZA	7,500	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
54	ENOXAPARINA AMPULA 80MG	PZA	100	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
55	EPINEFRINA RACEMICA 1 MG / 1 ML	PZA	180	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
56	ERITROPOYETINA HUMANA 4000 UI/1 ML	PZA	10	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
57	ETAMSILATO AMPULA 250MG/2ML	PZA	800			
58	FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALLACRAN F.A	PZA	5,200	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
59	FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIARACNIDO F.A	PZA	200	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
60	FENOZAPIRIDINA 100 MG	PZA	220	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
61	FENTANILO AMPULA 0.5MG/10ML.	PZA	2,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR



Salud  
Zapopan

## SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-016/2026 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

62	FITOMENADIONA 2 MG/0.2 ML AMPULA	PZA	3,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
63	FLUCONAZOL FRASCO 100 MG	PZA	40			
64	FUROSEMIDE AMPULA 20MG/2ML	PZA	4,200	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
65	GELATINA 4% (POLIMERIZADO) 500 ML	PZA	100	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
66	GENTAMICINA AMPULA 80MG/2ML	PZA	500	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
67	GLUCONATO DE CALCIO 10% AMPULA 10ML	PZA	1,300	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
68	HALOPERIDOL AMPULA 5MG/ML	PZA	250	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
69	HIDRALAZINA AMPULA 20MG/ML	PZA	350	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
70	HIDROCORTISONA AMPULA 100MG	PZA	600	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
71	HIDROCORTISONA AMPULA 500 MG.	PZA	900	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
72	HIDROXIETIL ALMIDON SOLUCION INY. AL 6% 500 M	PZA	250	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
73	HIERRO AMPULA 100MG	PZA	60	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
74	HIOSCINA, COMPRIMIDOS 10 MG.	PZA	200	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
75	IBUPROFENO, TABLETAS 400 MG	PZA	350			
76	IBUPROFENO, TABLETAS DE 600 MG.	PZA	200	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
77	IMIPENEM/CILASTATINA AMPULA 500 MG/500MG	PZA	5,200	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
78	INSULINA DE ACCION RAPIDA FCO AMP UL/ML 10ML	PZA	120	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
79	INSULINA GLARGINA, AMPULA 100 UI/ML 10 ML	PZA	50	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
80	ISOSORBIDA TABLETAS 5MG.	PZA	700	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
81	KETOROLACO AMPULA 30 MG/ML	PZA	30,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
82	LACTULOSA FRASCO 10G/15ML 250ML	PZA	150	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
83	LEVETIRACETAM 500 MG / 5 ML	PZA	200	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
84	LIDOCAINA 2% SIMPLE 20 MG/ML FCO 50 ML	PZA	3,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
85	LIDOCAINA AL 2% CON EPINEFRINA	PZA	2,500			
86	LIDOCAINA SPRAY 10% 10G/100 ML	PZA	600	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
87	LOPERAMIDA TABLETA 2MG	PZA	350	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
88	LORATADINA TABLETAS 10 MG	PZA	750	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
89	LOSARTAN TABLETA 50 MG	PZA	2,500	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
90	MAGALDRATO / DIMETICONA GEL 80MG/ 100MG/ 1 ML	PZA	25			
91	MECLIZINA AMPULA 25/50MG	PZA	300			
92	MELOXICAM AMPULA 15MG	PZA	700			
93	MEROPENEM 1G/20ML	PZA	50	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
94	MEROPENEM 500MG/10ML FCO	PZA	12,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
95	METAMIZOL AMPULA 1GR/2ML	PZA	2,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
96	METAMIZOL SODICO TABLETA 500MG	PZA	600	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
97	METILPREDNISOLONA FCO AMPULA 500MG	PZA	500	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
98	METOCLOPRAMIDA AMPULA 10MG/2ML	PZA	9,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
99	METOCLOPRAMIDA TABLETA 10 MG	PZA	200	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR



Salud  
Zapopan

## SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-016/2026 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

100	METRONIDAZOL SOL. INY. 500MG./100ML 0.5%	PZA	6.000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
101	MIDAZOLAM AMPULA 5MG/5ML	PZA	6.000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
102	MSOPROSTOL 200 MCG TABS	PZA	500			
103	MORFINA AMPULA 10 MG	PZA	50	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
104	MORFINA AMPULA 2.5 MG/2.5ML	PZA	300	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
105	MULTIVITAMINAS FCO AMPULA	PZA	1.800	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
106	NAFAZOLINA FCO 15 ML	PZA	20	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
107	NALBUFINA AMPULA 10 MG/1 ML	PZA	200	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
108	NAPROXENO TABLETAS, 500 MG	PZA	100	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
109	NIFEDIPINO CAPSULAS 10MG	PZA	300	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
110	NITRATO DE GLICERILO PARCHE 5MG	PZA	50	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
111	NITROGLICERINA 50MG/10ML	PZA	20			
112	NOREPINEFRINA AMPULA 4MG	PZA	3.500	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
113	OMEPRAZOL FCO AMPULA 40 MG	PZA	14.000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
114	OMEPRAZOL, TABLETAS 20 MG.	PZA	500	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
115	ONDANSETRON AMPULA 8 MG.	PZA	12.000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
116	ORCIPRENALINA AMPULA 0.5 MG/ML	PZA	400	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
117	OXIDO DE ZINC PASTA EN TUBO 30 GRS	PZA	120			
118	OXIMETAZOLINA GTS ADULTO FCO 100ML	PZA	150			
119	OXITOCINA AMPULA 5 UI /ML 1 ML	PZA	12.000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
120	PARACETAMOL FCO AMPULA 1GR 100MG/ML	PZA	20.000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
121	PARACETAMOL TABLETA 500 MG	PZA	5.000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
122	PILOCARPINA, SOL OFTALMICA AL 4% 40MG/ML	PZA	150			
123	POLIDOCANOL 3% FCO AMPULA 10ML	PZA	50			
124	PROPOFOL 1% AMPULA 20ML	PZA	4.000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
125	ROPIVACAINA AMPULA 7.5MG/ML	PZA	1.000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
126	SOLUCION BBS 500ML	PZA	400	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
127	SOLUCION CLORURO DE SODIO 9% 500ML.	PZA	3.000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
128	SOLUCION CLORURO DE SODIO 9% 100 ML.	PZA	53.000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
129	SOLUCION CLORURO DE SODIO 9% 1000ML.	PZA	10.000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
130	SOLUCION CLORURO DE SODIO 9% 250ML.	PZA	3.000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
131	SOLUCION GLUCOSA AL 5% 250ML.	PZA	1.000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
132	SOLUCION GLUCOSA AL 5% 500ML.	PZA	1.000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
133	SOLUCION GLUCOSA AL 5% 1000ML.	PZA	2.000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
134	SOLUCION HARTMAN 500ML.	PZA	17.000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
135	SOLUCION HARTMAN 1000ML.	PZA	7.000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
136	SOLUCION MANITOL 20% FCO 250ML.	PZA	150	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
137	SOLUCION MIXTA 500ML.	PZA	1.800	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
138	SUGAMMADEX SOL INY 100 MG/ML	PZA	3.000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR



Salud  
Zapopan

## SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-016/2026 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

139	SULFADIAZINE CREMA 28GR	PZA	300	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
140	SULFATO DE MAGNESIO 10% AMPULA 10ML.	PZA	2,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
141	TENECTEPLASA AMPULA 50 MG	PZA	100	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
142	TERLIPRESINA AMPULA 1 MG/ 5 ML	PZA	100	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
143	TETRACAINA GTS OF 5MG./1ML FCO 10 ML	PZA	100	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
144	VANCOMICINA 500MG AMP	3	2,200	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
145	VASOPRESINA AMP SOL INYECTABLE 20UI	PZA	550	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
146	VERAPAMILO AMPULA 5MG/2ML	PZA	400	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR

Nombre y firma  
**Representante legal de la Empresa** \_\_\_\_\_  
(Lugar y fecha)

**DEBERÁ ANEXAR EN HOJA MEMBRETADA TODO LO QUE INCLUYA EL SERVICIO DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 5.**  
**EN CASO DE NO COTIZAR ALGÚN PRODUCTO MANIFESTAR LA LEYENDA DE NO COTIZO.**  
**NO BORRAR NINGÚN RENGLÓN O NO SERA TOMADA EN CUENTA SU PROPUESTA.**



Salud  
Zapopan

SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-016/2026 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

ANEXO 7  
PROPUESTA ECONÓMICA

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. "SSMZ"  
PRESENTE

Me refiero a la Segunda Licitación Pública Local con concurrencia del comité de  
numero \_\_\_\_\_

Manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente sobre el o los bienes y/o servicio (s)  
ofertados:

REGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA LABORATORIO PROPUESTO	NUMERO DE REGISTRO SANITARIO Y VIGENCIA	PRORROGA Y VIGENCIA	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
1	ACIDO ACETILSALISILICO TAB 500 MG	PZA	350	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
2	ACIDO TRANEXAMICO AMPULA 1GR	PZA	2,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
3	ADENOSINA 6 MG /2ML	PZA	500	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
4	ADRENALINA AMPULA 1MG/1ML	PZA	1,400					
5	AGUA INYECTABLE AMPULA 10ML.	PZA	350	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
6	AGUA INYECTABLE AMPULA 5ML.	PZA	200	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
7	AGUA PARA IRRIGACION 3 LITROS BOLSA	PZA	600	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
8	AGUA PARA IRRIGACION FCO 1 LT	PZA	3,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
9	AGUA PARA IRRIGACION FCO 500 ML	PZA	1,300	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
10	ALUMINIO Y MAGNESIO SUSPENSION C/240ML	PZA	400	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
11	AMBROXOL AMP 15MG/2ML	PZA	250					
12	AMFOTERICINA B / SOLUCION INYECTABLE 50 MG	PZA	40	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
13	AMIKACINA AMPULA 100 MG	PZA	2,800	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
14	AMIKACINA AMPULA 500 MG	PZA	1,300	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
15	AMINOFILINA AMPULA 10ML	PZA	220	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
16	AMPICILINA FCO AMPULA 1GR	PZA	300	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
17	BENZOCAINA, TABLETAS 10 MG	PZA	350					
18	BEPHANTEN POMADA TUBO 30 GR	PZA	35					
19	BESILATO DE ATRACURIO SOL INY 25 MG/2.5 ML	PZA	1,700	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
20	BICARBONATO DE SODIO AMPULA 10ML.	PZA	1,000					
21	BROMURO DE IPATROPIO, SALBUTAMOL 0.5 MG/2.5 MG	PZA	11,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
22	BROMURO DE ROCURONIO AMPULA 50MG/5 ML	PZA	2,500	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
23	BUDESONIDA AMPULA 0.250MG/2 ML	PZA	5,200	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
24	BUPIVACAINA C/EPINEFRINA FCO AMP 5MG/ML	PZA	140	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
25	BUPIVACAINA GLUCOSADA AMPULA 15 MG/3ML	PZA	2,600	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
26	BUPIVACAINA SIMPLE AMPULA 50 MG/10ML	PZA	80	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
27	BUPRENORFINA AMPULA 0.3 MG. /1ML	PZA	3,800	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR



Salud  
Zapopan

## SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-016/2026 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

28	BUTILHIOSCINA AMPULA 20 MG/1 ML	PZA	6,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
29	BUTILHIOSCINA AMPULA COMPUSTA 20 MG / 2.5 G	PZA	350					
30	BUTILHIOSCINA, TABLETAS 10 MG	PZA	500	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
31	CAPTOPRIL TABLETAS 25 MG.	PZA	5,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
32	CARBETOCINA AMPULA 100MG / 1 ML	PZA	600	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
33	CEFALOTINA FRASCO AMPULA 1GR	PZA	13,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
34	CEFOTAXIMA FRASCO AMPULA I.V. 1G	PZA	6,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
35	CEFTAZIDIMA FRASCO AMPULA 1 GR	PZA	60	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
36	CEFTRIAXONA FRASCO AMPULA I.V 1 GR	PZA	11,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
37	CIPROFLOXACINA 200 MG./100 ML. AMP.	PZA	4,500	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
38	CLARITROMICINA AMPULA 500MG/5ML	PZA	1,200	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
39	CLINDAMICINA AMPULA 300 MG/2 ML	PZA	7,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
40	CLONIXINATO DE LISINA AMPULA 100 MG/2ML	PZA	3,500	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
41	CLORANFENICOL GTS 5MG/1ML FCO 15ML	PZA	150	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
42	CLORHIDRATO DE TRAMADOL 100 MG/2 ML AMP	PZA	8,500	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
43	CLOROPIRAMIDA AMPULA 20MG/2ML	PZA	3,000					
44	DEXAMETASONA AMPULA 8 MG/2ML	PZA	8,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
45	DEKETOPROFENO TROMETAMOL AMP. 50MG/2ML	PZA	22,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
46	DEXMEDETOMIDINA AMPULA 200 MG/2ML	PZA	2,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
47	DEXTOSA AL 50% FRASCO 50 ML	PZA	2,200	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
48	DIAZEPAM AMP 10MG/ 2 ML	PZA	300	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
49	DICLOFENACO CAPSULA 100 MG.	PZA	300	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
50	DIFENIDOL AMPULA 40 MG/2 ML	PZA	1,500	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
51	DOPAMINA AMPULA 200 MG/5ML	PZA	250	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
52	ENALAPRIL TABLETA 10 MG	PZA	50	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
53	ENOXAPARINA AMPULA 40MG	PZA	7,500	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
54	ENOXAPARINA AMPULA 80MG	PZA	100	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
55	EPINEFRINA RACEMICA 1 MG / 1 ML	PZA	180	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
56	ERITROPOYETINA HUMANA 4000 UI/1 ML	PZA	10	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
57	ETAMSILATO AMPULA 250MG/2ML	PZA	800					
58	FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN F.A	PZA	5,200	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
59	FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIRACNIDO F.A	PZA	200	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
60	FENOZAPIRIDINA 100 MG	PZA	220	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
61	FENTANILO AMPULA 0.5MG/10ML.	PZA	2,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
62	FITOMENADIONA 2 MG/0.2 ML AMPULA	PZA	3,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
63	FLUCONAZOL FRASCO 100 MG	PZA	40					
64	FUROSEMIDE AMPULA 20MG/2ML	PZA	4,200	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR



Salud  
Zapopan

SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-016/2026 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

65	GELATINA 4% (POLIMERIZADO) 500 ML	PZA	100	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
66	GENTAMICINA AMPULA 80MG/2ML	PZA	500	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
67	GLUCONATO DE CALCIO 10% AMPULA 10ML	PZA	1,300	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
68	HALOPERIDOL AMPULA 5MG/ML	PZA	250	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
69	HIDRALAZINA AMPULA 20MG/ML	PZA	350	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
70	HIDROCORTISONA AMPULA 100MG	PZA	600	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
71	HIDROCORTISONA AMPULA 500 MG.	PZA	900	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
72	HIDROXIETIL ALMIDON SOLUCION INY. AL 6% 500 M	PZA	250	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
73	HIERRO AMPULA 100MG	PZA	60	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
74	HIOSCINA, COMPRIMIDOS 10 MG.	PZA	200	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
75	IBUPROFENO, TABLETAS 400 MG	PZA	350					
76	IBUPROFENO, TABLETAS DE 600 MG.	PZA	200	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
77	IMIPENEM/CILASTATINA AMPULA 500 MG/500MG	PZA	5,200	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
78	INSULINA DE ACCION RAPIDA FCO AMP UL/ML 10ML.	PZA	120	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
79	INSULINA GLARGINA, AMPULA 100 UI/ML 10 ML	PZA	50	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
80	ISOSORBIDA TABLETAS 5MG.	PZA	700	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
81	KETOROLACO AMPULA 30 MG/ML	PZA	30,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
82	LACTULOSA FRASCO 10G/15ML 250ML	PZA	150	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
83	LEVETIRACETAM 500 MG / 5 ML	PZA	200	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
84	LIDOCAINA 2% SIMPLE 20 MG/ML FCO 50 ML	PZA	3,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
85	LIDOCAINA AL 2% CON EPINEFRINA	PZA	2,500					
86	LIDOCAINA SPRAY 10% 10G/100 ML	PZA	600	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
87	LOPERAMIDA TABLETA 2MG	PZA	350	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
88	LORATADINA TABLETAS 10 MG	PZA	750	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
89	LOSARTAN TABLETA 50 MG	PZA	2,500	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
90	MAGALDRATO / DIMETICONA GEL 80MG/ 100MG/ 1 ML	PZA	25					
91	MECLIZINA AMPULA 25/50MG	PZA	300					
92	MELOXICAM AMPULA 15MG	PZA	700					
93	MEROPENEM 1G/20ML	PZA	50	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
94	MEROPENEM 500MG/10ML FCO	PZA	12,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
95	METAMIZOL AMPULA 1GR/2ML	PZA	2,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
96	METAMIZOL SODICO TABLETA 500MG	PZA	600	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
97	METILPREDNISOLONA FCO AMPULA 500MG	PZA	500	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
98	METOCLOPRAMIDA AMPULA 10MG/2ML	PZA	9,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
99	METOCLOPRAMIDA TABLETA 10 MG	PZA	200	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
100	METRONIDAZOL SOL. INY. 500MG./100ML 0.5%	PZA	6,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
101	MIDAZOLAM AMPULA 5MG/5ML	PZA	6,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
102	MISOPROSTOL 200 MCG TABS	PZA	500					



Salud  
Zapopan

## SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-016/2026 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

103	MORFINA AMPULA 10 MG	PZA	50	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
104	MORFINA AMPULA 2.5 MG/2.5ML	PZA	300	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
105	MULTIVITAMINAS FCO AMPULA	PZA	1,800	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
106	NAFAZOLINA FCO 15 ML	PZA	20	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
107	NALBUFINA AMPULA 10 MG/1 ML	PZA	200	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
108	NAPROXENO TABLETAS, 500 MG	PZA	100	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
109	NIFEDIPINO CAPSULAS 10MG	PZA	300	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
110	NITRATO DE GLICERILO PARCHE 5MG	PZA	50	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
111	NITROGLICERINA 50MG/10ML	PZA	20					
112	NOREPINEFRINA AMPULA 4MG	PZA	3,500	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
113	OMEPRAZOL FCO AMPULA 40 MG	PZA	14,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
114	OMEPRAZOL, TABLETAS 20 MG.	PZA	500	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
115	ONDANSETRON AMPULA 8 MG.	PZA	12,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
116	ORCIPRENALINA AMPULA 0.5 MG/ML	PZA	400	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
117	OXIDO DE ZINC PASTA EN TUBO 30 GR5	PZA	120					
118	OXIMETAZOLINA GTS ADULTO FCO 100ML	PZA	150					
119	OXITOCINA AMPULA 5 UI /ML 1 ML	PZA	12,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
120	PARACETAMOL FCO AMPULA 1GR 100MG/ML	PZA	20,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
121	PARACETAMOL TABLETA 500 MG	PZA	5,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
122	PILOCARPINA, SOL OFTALMICA AL 4% 40MG/ML	PZA	150					
123	POLIDOCANOL 3% FCO AMPULA 10ML	PZA	50					
124	PROPOFOL 1% AMPULA 20ML	PZA	4,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
125	ROPIVACAINA AMPULA 7.5MG/ML	PZA	1,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
126	SOLUCION BBS 500ML	PZA	400	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
127	SOLUCION CLORURO DE SODIO 9% 500ML.	PZA	3,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
128	SOLUCION CLORURO DE SODIO 9% 100 ML.	PZA	53,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
129	SOLUCION CLORURO DE SODIO 9% 1000ML.	PZA	10,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
130	SOLUCION CLORURO DE SODIO 9% 250ML.	PZA	3,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
131	SOLUCION GLUCOSA AL 5% 250ML.	PZA	1,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
132	SOLUCION GLUCOSA AL 5% 500ML.	PZA	1,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
133	SOLUCION GLUCOSA AL 5% 1000ML.	PZA	2,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
134	SOLUCION HARTMAN 500ML.	PZA	17,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
135	SOLUCION HARTMAN 1000ML.	PZA	7,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
136	SOLUCION MANITOL 20% FCO 250ML.	PZA	150	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
137	SOLUCION MXITA 500ML.	PZA	1,800	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
138	SUGAMMADEX SOL INY 100 MG/ML	PZA	3,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
139	SULFADIAZINE CREMA 28GR	PZA	300	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
140	SULFATO DE MAGNESIO 10% AMPULA 10ML.	PZA	2,000	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
141	TENECTEPLASA AMPULA 50 MG	PZA	100	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR



SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-016/2026 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

Salud  
Zapopan

142	TERLIPRESINA AMPULA 1 MG/ 5 ML	PZA	100	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
143	TETRACAINA GTS OF 5MG./1ML FCO 10 ML	PZA	100	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
144	VANCOMICINA 500MG AMP	3	2,200	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
145	VASOPRESINA AMP SOL INYECTABLE 20UI	PZA	550	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
146	VERAPAMILLO AMPULA 5MG/2ML	PZA	400	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR

Nombre y firma

Representante legal de la Empresa \_\_\_\_\_

(Lugar y fecha)

Deberá ser elaborado en computadora debidamente firmado y anexarlo dentro de su sobre correspondiente, además entregar una USB que contenga este formato en Excel.  
EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICION, LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.



SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-016/2026 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

ANEXO 8  
GARANTÍA:

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. "SSMZ"  
PRESENTE

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA **SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN: LPCC-016/2026 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS**

**C. (Nombre completo del representante legal del Licitante)**, representante legal del (**nombre completo del Licitante**), me comprometo en caso de ser adjudicado en la convocatoria de la licitación pública con concurrencia del Comité de Adquisiciones con número **LPCC-016/2026**, a favor y a disposición de Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, con RFC: SSM010830U83 y domicilio en la calle Ramón Corona 500 Col. Centro, Zapopan, Jalisco. C.P. 45100, para garantizar por parte de "nombre y dirección completos del Licitante" el estado de los bienes y/o servicios, así como la reparación de los defectos y vicios ocultos que pudieren aparecer y que me sean imputables así como el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y especificaciones contraídas mediante contrato derivado de la Licitación Pública Con Concurrencia del Comité de Adquisiciones número de licitación **LPCC-016/2026 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS** por lo que, en caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones contraídas, se hará exigible.

La garantía estará vigente durante el plazo que contemple el contrato, y se mantendrá así en caso de substanciación de juicios o recursos hasta su total resolución. La garantía sólo podrá ser cancelada mediante la presentación de un escrito para dicho fin por parte del beneficiario de la garantía.

Nombre y firma  
**Representante legal de la Empresa** \_\_\_\_\_  
(Lugar y fecha)



SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-016/2026 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

ANEXO 9

CARTA DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. "SSMZ"  
PRESENTE

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA **SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN: LPCC-016/2026 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS**

\_\_\_\_\_ en mi calidad de representante legal de la empresa

\_\_\_\_\_ bajo protesta de decir verdad manifiesto que de

acuerdo al artículo 59 fracción XVI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones

y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus

Municipios; \_\_\_\_\_ (indicar) **(SÍ AUTORIZO) O (NO AUTORIZO)**, el no indicarlo

**será motivo de descalificación**, que me sea retenida mi aportación del cinco al millar del

monto total del contrato, antes de IVA, para que sea aportado al Fondo Impulso Jalisco.

Manifiesto que esta retención no tendrá repercusión en la integración de mi propuesta económica.

Nombre y firma

**Representante legal de la Empresa** \_\_\_\_\_

(Lugar y fecha)



SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-016/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS

ANEXO 10

FORMATO DEL ESCRITO DE CARTA DE APOYO

Fecha de emisión \_\_\_ de \_\_\_ 2026

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. "SSMZ"  
PRESENTE

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA **SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-016/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS.**

Sobre el particular, quien suscribe **C. Nombre completo del representante legal del Fabricante**, bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representado **nombre completo del Fabricante**, que respalda la propuesta de la empresa **nombre completo del Licitante**, como distribuidor para la presente licitación.

**NOTA: El Licitante deberá presentar carta de apoyo como distribuidor por parte del fabricante y/o su filial en México y/o importador primario de las marcas ofertadas en copia simple por cada área ofertada.**

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

Nombre y firma  
**Representante legal de la Empresa** \_\_\_\_\_  
(Lugar y fecha)



**SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-016/2026 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS**

**ANEXO 11**

**FORMATO DE PROTECCIÓN CONTRA DERECHOS DE AUTOR Y PATENTE**

Fecha de emisión \_\_\_ de \_\_\_\_ 2026

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. "SSMZ"  
PRESENTE**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA **SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-016/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS.**

Sobre el particular, quien suscribe C. Nombre completo del representante legal del Licitante, bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada nombre completo del Licitante, en caso de ser diferente al del representante legal, MANIFIESTO que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar al organismo y/o a terceros si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior, manifiesto en este acto, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra del Organismo por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación del Organismo de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

Nombre y firma  
**Representante legal de la Empresa** \_\_\_\_\_  
(Lugar y fecha)



SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-016/2026 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

ANEXO 12

FORMATO PARA CAMBIO DE MEDICAMENTO PRÓXIMO A CADUCAR

Fecha de emisión \_\_\_ de \_\_\_ 2026

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

"SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN"

PRESENTE

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA **SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC 016/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS**

Sobre el particular, quien suscribe **C. Nombre completo del representante legal del Licitante**, bajo protesta de decir verdad, en nombre propio y de mí representado nombre completo **del Licitante**, en caso de ser diferente al del representante legal, MANIFIESTO Y ME COMPROMETO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

El licitante se obliga a canjear los bienes bajo las siguientes consideraciones:

Que oferto una CADUCIDAD no menor a 12 meses a la fecha de la entrega del bien, para aquellos insumos con caducidad menor a 12 meses me obligo a entregar carta compromiso de canje.

El licitante deberá solicitar la autorización expresa del Coordinador del Almacén del OPD, en la que se obliga a entregar carta compromiso de canje en caso de que los insumos no sean consumidos en su vida útil.

Nombre y firma  
**Representante legal de la Empresa** \_\_\_\_\_  
(Lugar y fecha)



Los licitantes en su propuesta deberán proporcionar los datos del contacto designado para atender cualquier asunto correspondiente a los insumos contratados, debiendo incluir los siguientes datos:

CONTACTO DESIGNADO PARA ATENDER ASUNTOS	
NOMBRE	
CARGO	
DOMICILIO	
TELEFONO DE CONTACTO	
CORREO ELECTRONICO	

Cabe señalar, que los contactos designados por el licitante no tendrán que ser necesariamente los representantes legales; sin embargo, toda notificación que se les haga por parte del Organismo se considerará de carácter oficial.

El licitante que resulte adjudicado se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de los contactos designados, mediante escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal dirigido al Organismo al día hábil siguiente de realizado dicho cambio.



Salud  
Zapopan

SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-016/2026 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

FORMATO A (Sobre 1)

CARATULA PARA SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA

Fecha	
No de licitación	
Objeto de la licitación	
Nombre del Proveedor	
Nombre y Firma del Representante Legal o persona física:	

Espacio para colocar etiqueta por la  
Jefatura de Adquisiciones



SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-016/2026 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

FORMATO B (Sobre 2)

CARATULA PARA SOBRE DE PROPUESTA ECONÓMICA

Fecha	
No de licitación	
Objeto de la licitación	
Nombre del Proveedor	
Nombre y Firma del Representante Legal o persona física:	

Espacio para colocar etiqueta por la  
Jefatura de Adquisiciones

